

CARTAS DE PRAGA

La asistencia a las víctimas de la guerra

La asistencia a las víctimas de la guerra es uno de los más grandes problemas de la previsión social en Checoslovaquia y en la República en una suma considerable. El número de víctimas y el de sus familias es muy importante.

Con arreglo a las últimas estadísticas oficiales recientes existen 234.189 inválidos de la guerra, 143.914 viudas, 277.332 huérfanos y 117.295 ancianos. Total, 802.730 personas, de las cuales 42.733 residen en el extranjero. Su asistencia ha sido establecida por la ley de 8 de abril de 1919, después por la del 20 de febrero de 1920, completada y modificada por varias leyes y decretos ulteriores.

En principio, los inválidos cuya incapacidad para el trabajo no alcanzaba al 20 por 100, no recibían pensión; pero tenían derecho al tratamiento médico a cargo del Estado siempre que la enfermedad tuviera por causa sacrificios militares.

Con arreglo a la clasificación de invalidez efectuada por Comisiones compuestas de médicos y de expertos, pertenecían a la categoría señalada en el párrafo anterior 56.353. Aparte éstos, el derecho a la pensión ha sido reconocido a 155.588 inválidos de guerra, 121.245 viudas, 244.921 huérfanos y 73.321 ancianos. La pensión media aproximada de un inválido se eleva, en 1923, a 980 coronas checoslovacas (cerca de 550 francos franceses). Además de esta pensión, el Estado suministra a los inválidos la asistencia médica y la posibilidad de la reeducación profesional. En el curso de estos últimos años ha hecho cuidar por su cuenta a más de 44.000 personas que sufrían enfermedades pulmonares, nerviosas y mentales. Un gran número de inválidos de guerra, cuyo estado no exigía un tratamiento a realizar en los hospitales, eran asistidos por especialistas, con los cuales se habían establecido los acuerdos y compromisos necesarios.

Los inválidos en alto porcentaje de invalidez que no encuentran personas que puedan ocuparse de ellos son reclusos en asilos, donde se ocupan en diferentes trabajos.

El número de inválidos que necesitan de una prótesis se eleva a cerca de 25.000. El Estado reemplaza a los inválidos de guerra que han sufrido una amputación los miembros perdidos o deformes, y así facilita a muchos de ellos la posibilidad de ganarse la vida. Las prótesis y los objetos ortopédicos necesarios son fabricados por las Cooperativas de inválidos, siendo la de Praga la más importante.

Los ciegos a consecuencia de la guerra suman 629, y su existencia está asegurada por diferentes medios. A unos, el Estado les ha facilitado despachos de tabaco; a otros les ha facilitado la compra de bienes raíces; algunos están reclusos en los asilos.

Sin embargo, la cuestión de los mutilados no está aun resuelta a satisfacción de todos, y consiguiente una de las preocupaciones del ministro de la Previsión social.

La reeducación de los inválidos, efectuada sobre todo en los primeros años después de la guerra, ha permitido a 7.200 inválidos perfeccionarse en su ocupación primitiva y encontrar nuevos medios de existencia. A los que desearan ganar su vida de forma independiente, el Estado les ha asegurado por medio de empréstitos o por entregas de los pensiones de invalidez capitalizadas la posibilidad de crearse una vida material estable.

El esfuerzo financiero desplegado por el Estado en favor de las víctimas de la guerra se elevó desde noviembre de 1918 a octubre de 1923 a la suma de 1.283.428.724 coronas checoslovacas (cerca de 650.000.000 de francos franceses), las cuales se distribuyen en la siguiente forma: Pensiones de invalidez, 570.000.000 de coronas; pensiones a las familias de los inválidos, 501.000.000; adquisición de objetos ortopédicos, 38.000.000; reeducación y otros gastos, 50.000.000.

Bien puede decirse que en Checoslovaquia, si no está aun resuelto este apremiante problema de los inválidos de la guerra, no está tampoco abandonado.

Gustavo RETHNIW

Un mitin del Sindicato Minero

BILBAO, 17.—Se ha celebrado en el Círculo Pax el mitin organizado por el Sindicato Minero de Vizcaya, con objeto de exponer públicamente la petición de aumento de salario formulada por el Sindicato.

El acto ha sido presidido por el compañero Víctor Gómez, y han pronunciado vigorosos y elocuentes discursos los compañeros Turlet, de Gallarta; García, de La Arboleda; Lacort, por la Unión General de Trabajadores de Vizcaya; González Peña, secretario de la Federación Nacional de Mineros; y Anastasio de Gracia, representante de la Unión General de Trabajadores de España.

Han sido notas predominantes de todos los discursos la justicia y oportunidad de la demanda de más salario, el ofrecimiento de la más amplia solidaridad, el deber de sindicarse para constituir fuerza y la posesión de cultura para su mejor empleo y la afirmación de llegar, incluso, a la huelga si el empleo de este arma es necesario.

El numeroso público que llenaba el local aplaudió largamente a los compañeros oradores.

Puede afirmarse que el mitin ha sido un éxito rotundo y de los más importantes de cuantos en estos últimos años han celebrado aquí las organizaciones afectas a la Unión General.—LA LUCHA.

El Consejo de Estado

Ayer se reunió el Consejo de Estado, y en él se aprobaron 79 cartas municipales, impresas, iguales todas ellas, para otros tantos Ayuntamientos.

El compañero Largo Caballero se opuso a su aprobación, por estimar que los Ayuntamientos no están constituidos en forma, aduciendo razonamientos muy interesantes.

A la hora de votar lo hicieron en el mismo sentido que Largo Caballero los señores Calderín, Amal y Cánovas del Castillo, conservadores; el general Weyler y el señor Ureña, que representa a la Universidad.

Todos los demás aprobaron las cartas municipales, como antes habían aprobado la de la Transilvania.

¡Son así de liberales!

Por causas ajenas a nuestra voluntad no publicamos hoy la sección "Asteriscos"

Efemérides

Máiquez

18 de marzo de 1768.—Nace en Cartagena Sidorio Máiquez, célebre actor dramático. Era tejedor de sedas, pero la vocación que sentía por el teatro le hizo abandonar el oficio e incorporarse a una compañía de cómicos en Valencia, donde comenzó su carrera artística. En 1793 pasó a Francia, fue discípulo de Talma, y cuando regresó a España vino convertido en un actor consumado. Sobresalió en todos los géneros dramáticos, y dominó por igual el teatro nacional y el extranjero. Sus creaciones principales fueron García del Castañar, Oteño, El pastelero de Madrid, El mejor alcalde el rey, El rico hombre de Alcalá, Peleayo, Orceles y otros muchos dramas y comedias. Se le tiene por la gloria más pura y legítima de nuestra escena. Murió en Granada en 1820.

Plácido Valdés

18 de marzo de 1809.—Nace en la Habana el músico Plácido Gabriel de la Concepción Valdés. Hijo de padres desconocidos, dedicado a un oficio manual—era pintero—sin instrucción de ninguna clase, y sólo guiado por irresistible vocación poética, compuso versos que llamaron la atención por su inspiración y su galanura, hasta el punto de que algunos críticos le han considerado como el mejor poeta cubano. Sus Letrillas son un encanto por su dulzura y sencillez. Gobernando la isla de Cuba don Leopoldo O'Donnell, fué sustituido Plácido el 27 de junio de 1844, por haber tomado parte en la insurrección del año anterior. Antes de morir, recitó una plegaria en verso, compuesta por él, y terminó mandando hacer juego a los soldados.

Proclamación de la Commune

18 de marzo de 1871.—La negativa de la guardia nacional, encargada de la defensa de París contra las tropas prusianas, a entregar los cañones a las fuerzas del Gobierno francés, presidido por Thiers, motivó el alzamiento del pueblo, que hizo causa común con la guardia nacional, levantando barricadas y quedando dueños de la capital, mientras Thiers huía a Versalles. Al día siguiente, 19, el Comité Central de la guardia nacional se instaló en el Ayuntamiento, y previa la adopción de las medidas de momento exigidas por la situación, acordó fijar para el día 26 la elección de los noventa miembros del Gobierno de la Commune, constituyéndose. Se este regularmente el día 28. La obra legislativa de la Commune, que no puede resumirse ni comentarse en el breve espacio de una efeméride, se sintetiza en los acuerdos que tomó, y que en otro lugar reproducimos.

En tanto, Thiers no permanecía inactivo. Levantó a la procieta, sobre todos los pueblos rurales, contra París, y previno un ejército de más de cien mil hombres para atacar a la capital. Los comunistas intentaron varias salidas los días 2, 3 y 4 de abril, siendo rechazados, y entonces organizaron la defensa de la población. El 20 de mayo comenzó el bombardeo de París, y el 21 entraron las tropas regulares, dando comienzo a la horrible matanza conocida con el nombre de semana sangrienta. La brutal represión ordenada por Thiers causó la muerte a más de 30.000 parisienses, siendo innumerables los desterrados y los que fueron enviados a los presidios de Francia y a Nueva Caledonia. Hasta las amnistías de enero de 1879 y julio de 1880 no pudieron los desterrados y condenados volver a Francia.

La obra de la "Commune"

He aquí las principales disposiciones que adoptó el Gobierno de la «Commune» durante el período en que actuó:

29 de marzo.

La «Commune» de París decreta:

Primero. Quedan abolidas las quintas.

Segundo. Excepto la Guardia nacional, ninguna fuerza militar podrá crearse o establecerse en París.

Tercero. Todos los ciudadanos válidos formarán parte de la Guardia nacional.

30 de marzo.

Considerando que la bandera de la «Commune» es la de la República universal, de acuerdo con el dictamen de la Comisión informadora, la «Commune» declara que los extranjeros elegidos para formar parte de ella serán admitidos en su seno, y vota la admisión del ciudadano Frankel (húngaro).

1.º de abril.

La «Commune» decreta:

Artículo único. El sueldo máximo de los empleados en los servicios municipales se fija en 6.000 francos al año.

2 de abril.

La «Commune» decreta:

Artículo 1.º MM. Thiers, Favre, Picard, Dafaure, Simón y Pothuau son acusados de haber ordenado y comenzado la guerra civil.

Art. 2.º Sus bienes serán embargados y sequestrados hasta que comparezcan ante la justicia del pueblo.

Por decreto del mismo día, la «Commune» acuerda separar la Iglesia del Estado, suprimir el presupuesto de Cultos y declarar propiedad nacional los bienes muebles e inmuebles de las Congregaciones religiosas.

10 de abril.

La «Commune» de París, habiendo adoptado las viudas e hijos de todos los ciudadanos muertos en defensa de los derechos del pueblo, decreta:

Artículo 1.º Se concederá una pensión de 600 francos a la esposa de todo guardia nacional muerto por defender los derechos del pueblo.

Art. 2.º Cada uno de los hijos, estén o no reconocidos, recibirá una pensión anual de 365 francos hasta cumplir la edad de dieciocho años.

Art. 3.º En el caso de que les falte la madre o ésta no cuide de ellos, serán atendidos y educados por cuenta de la «Commune».

12 de abril.

La «Commune» de París, considerando que la columna imperial de la plaza Vendôme es un monumento de barbarie, un símbolo de fuerza bruta y de falsa gloria, una afirmación del militarismo, una negación del derecho internacional, un insulto permanente de los vencedores a los vencidos, un atentado perpetuo a uno de los tres grandes principios de la República francesa, la Fraternidad, decreta:

Artículo único. La columna de la plaza Vendôme será demolida.

16 de abril.

La «Commune» de París decreta:

Convocar a las Cámaras sindicales obreras, con el fin de crear una Comisión que tenga por objeto:

Primero. Formar una estadística de los talleres abandonados y un inventario exacto del estado en que se hallan y de los instrumentos de trabajo que hay en ellos.

Segundo. Presentar un dictamen en que se establezcan las condiciones prácticas para explotar inmediatamente esos talleres, no por los desertores que los han abandonado, sino por la Asociación cooperativa de los obreros que trabajaban en ellos.

Tercero. Formular un proyecto de Constitución entre las Asociaciones cooperativas obreras.

20 de abril.

Atendiendo las justas peticiones de toda la corporación de obreros panaderos, la Comisión Ejecutiva decreta:

Artículo 1.º Queda suprimido el trabajo de noche.

Art. 2.º Se suprimen igualmente los agentes de colocación instituidos por la policía imperial. Esta fundación se reemplazará por un Registro establecido en cada Alcaldía, en donde se inscribirán los obreros panaderos. Se creará un Registro central en el ministerio de Comercio.

27 de abril.

La «Commune» de París, considerando que la iglesia Bréa, situada en París, Avenida de Italia, decimotercer distrito, es un insulto permanente a los vencidos de junio de 1848 y a los hombres que han muerto por la causa del pueblo, decreta:

Artículo 1.º La iglesia Bréa será demolida.

Art. 2.º El sitio que ocupa la iglesia, se llamará plaza de Junio.

Art. 3.º La Municipalidad del decimotercer distrito queda encargada de la ejecución de este decreto.

La «Commune» declara, además, que amnistía al ciudadano Nourit, deportado a Cayena hace veintidós años con motivo de la ejecución del traidor general Bréa.

28 de abril.

El diario oficial de la República francesa publica un acuerdo de la Comisión Ejecutiva disponiendo:

Primero. Que ninguna administración privada o pública pueda imponer multas o retenciones a los empleados, obreros, etc.

Segundo. Que toda infracción a esa medida será denunciada a los Tribunales.

Tercero. Que todas las multas y retenciones infligidas desde el 18 de marzo deberán restituirse en un plazo de quince días.

En la misma fecha (28 de abril), la «Commune», después de oír las reclamaciones de los patronos panaderos contra la prohibición del trabajo de noche, acuerda pasarlas al orden del día.

Con motivo de este asunto, el miembro de la «Commune», Malon, se expresó así: «Hasta aquí, el Estado ha intervenido en contra de los obreros; bueno es que hoy intervenga a su favor.»

Leo Frankel, miembro también de la «Commune», dijo sobre la misma cuestión las siguientes palabras: «Nosotros estamos aquí no sólo para resolver los asuntos del Municipio, sino para hacer reformas sociales. Y para hacer estas reformas, ¡debemos consultar a los patronos! No. ¡Acaso la nobleza fué consultada en 1792? Yo no he aceptado otro mandato que el de defender al proletariado.»

30 de abril.

Considerando que las leyes y ordenanzas por que se rige el Monte de Piedad constituyen un privilegio en favor de una explotación privada; que la «Commune» no puede continuar la tradición del antiguo régimen protegiendo un establecimiento de crédito en sus operaciones usurarias; considerando que los Montes de Piedad no deben reemplazar el derecho de los obreros a los instrumentos de trabajo y de crédito, etc., etc., la Comisión de Trabajo y de Cambio decreta: Se ordena la liquidación de los Montes de Piedad.

3 de mayo.

La «Commune» vota una pensión a la madre de Nourit, ya amnistiado por decreto de 27 de abril.

5 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

17 de mayo.

El Comité de Salvación pública, considerando que el inmueble conocido con el nombre de Capilla expiatoria de Luis XVI es un insulto permanente a la primera revolución y una protesta perpetua de la reacción contra la justicia del pueblo, acuerda:

Artículo único. La Capilla llamada expiatoria de Luis XVI será destruida.

guerra jamás había enviado instrucciones reservadas, clandestinas, a los generales italianos sobre el curso que debían tomar las operaciones militares; nunca se había inmiscuido en la designación de embajadores o delegados diplomáticos, ni les había comunicado a espaldas de sus ministros responsables iniciativas personales que comprometiesen los intereses o la seguridad o el prestigio exterior de Italia; nunca había intervenido en los nombramientos y ascensos de militares y magistrados y funcionarios; no era culpable de la inestabilidad ministerial, que, en los últimos años, había padecido Italia, porque nunca había conspirado contra sus Gobiernos ni tramado conjuras subterráneas para sustituirlos; nunca había puesto en ridículo a su país, ni a su propia majestad con imprudencias de lenguaje ni con inconveniencias de conducta. Nunca había agravado a ningún estamento ni a ninguna de las antiguas reinos de Italia, y si desinteresó, su austeridad, su caballerosidad eran proverbiales.

A todos los ciudadanos, pero principalmente a los trabajadores, interesa acudir a la conferencia que mañana, jueves, a las seis y media de la tarde, explicará nuestro camarada

Francisco Largo Caballero

secretario de la Unión General de Trabajadores, en el salón grande de la Casa del Pueblo, con el interesante tema

El Consejo de Estado.—Los intereses nacionales y la clase obrera

Acudid, compañeros, si queréis conocer la importancia de la gestión de nuestro representante en el Consejo de Estado.

LOS MINEROS INGLESES

Un grupo de obreros se hace cargo de una mina

LONDRES, 17.—Ha comenzado a realizarse un interesante ensayo en una mina del condado de Denbigh, que explotaban seiscientos obreros que trabajaban en la misma, habiendo una cantidad como fondo de reserva para atender a las eventualidades del negocio durante el plazo de tres meses que durará el ensayo.—Roberts.

La organización de las mujeres

VIENA, 17.—En Austria existen 40 Sindicatos, que cuentan con un gran número de mujeres organizadas. De estos 49 hay 14 cuya mayoría de afiliados son mujeres; 25 tienen un 10 por 100, y el resto menos de esta proporción en sus efectivos. Los 14 Sindicatos que cuentan con una mayoría de mujeres son los de empleados de abogados, encuadernadores, fontaneros, enfermeros, cartoneros, peluqueros, fotógrafos, cortadores, industria textil, floristas y plumeros, ayudantes de impresores, empleados de librería, sombreros y modistas y sirvientes.

Los más fuertes efectivos femeninos se encuentran entre los obreros textiles, 35.279; metalúrgicos, 25.084; industria hotelera, 18.437; industrias químicas, 14.459; alimentadoras, 13.794.

Los Sindicatos de floristas y servicios domésticos no cuentan casi más que con mujeres.—Isó.

La rotura del Canal de Isabel II

ANUNCIO TRAGICO

Así se puede calificar lo ocurrido con la rotura del Canal en el sitio

La crisis de trabajo

¿Cuál es la preocupación de todos los días y de la inmensa mayoría de las gentes? El trabajo y la vida cara.

En todas las conversaciones se habla del mismo asunto. Si el diálogo se sustenta con camaraderías e industriales, sus lamentaciones respecto de la crisis por que están pasando producen una triste y dolorosa impresión.

Y la clase media no digamos cómo está. Su situación es ya de antiguo misérrimo. Viven una ficción de vida superior a la de los trabajadores manuales, pero en la realidad su vida es aun más triste y más fría.

Ayer oímos a un muchacho expresar su temor a ser despedido del trabajo porque el patrono no tiene obra que realizar. «De descontentos que éramos, quedemos yórnate trabajando; ahora perdemos ya dos días a la semana; tamo que aún haya más despidos; yo soy el último que he entrado en el taller, y, por tanto, me toca salir el primero. Siento un pánico loco. Quedarme ahora parado es la ruina de la familia. ¡Si aun pudiera seguir trabajando hasta mi ingreso en filas!..»

Un joven simpático, bien portado, nos abordó la otra noche para decirnos: «Perdóneme que le detenga; pero lo hago para ver si usted me puede proporcionar trabajo, porque mi situación es muy triste; tan triste, que hoy tengo que dormir en la calle.»

¿Qué hacer ante estas manifestaciones de pobreza con que un tropieza a diario? Nuestro corazón se siente angustiado por estas manifestaciones dolorosas que producen la gran crisis económica por que sufrimos atravesando. Una de las manifestaciones más aguda está representada por la quiebra de los Bancos, que ha agotado las reservas de mucha gente, soñe todo en el campo.

En natural que el comercio y la industria se quejen de que en sus cajones no entra dinero. ¿Cómo va a entrar? Si no se trabaja, no se gana jornal. ¿Cómo se va a ir al comercio a comprar? De dónde va a salir el dinero?

Mucho tenemos que vayamos a volver a aquellos tiempos de privación y miseria de antes del año 1913. Y lo grave es que no vemos, ni siquiera remotamente, una solución.

Todos nos lamentamos de la situación; pero...

Manuel CORDERO

NUESTROS MUERTOS

Pedro Blanco

A los cincuenta años, y después de penosa y larga enfermedad, ha fallecido en Madrid nuestro correligionario Pedro Blanco, perteneciente a la Sociedad de Cooperadores de movimientos en madera y antiguo afiliado a la Agrupación Socialista Madrileña, entidades en las que demostró siempre su actividad y entusiasmo por la organización y por los ideales socialistas.

Desempeñó distintos cargos de confianza en la organización, y últimamente había ejercido el cargo de presidente en la Sociedad de este oficio.

El entierro de este camarada se ha verificado hoy, partiendo la comitiva, en la que figuraban numerosos camaradas y amigos, del domicilio del finado, calle de Santa Isabel, 45, al cementerio civil.

Lamentamos profundamente la pérdida de tan buen correligionario, y damos nuestro más sentido pésame a la familia, y muy especialmente al hermano del finado, nuestro buen amigo Bernardino Blanco, tesorero de la Sociedad de Marmolistas y consejero de La Mutualidad Obrera.

Al ramo de alumbrado de Málaga

Sabido es por todos los trabajadores del ramo de alumbrado Gas y Electricidad, como también por los del Agua, Teléfonos y Similares, la iniciativa tomada por la Sociedad General de Obreros Gasistas y Electricistas, Teléfonos, Agua y Similares, de Madrid. Esta Sociedad, modelo de organización, inspirada en la táctica de la Unión General de Trabajadores, convocó para el 1.º de octubre del pasado año un Congreso para crear la Federación nacional de industria, del cual nació dicha Federación con las Secciones de Almería, Toledo, Zaragoza, Oviedo, Madrid, Matagorda y Puelonuevo del Terrible, con un total de 1.198 federados.

Como se ve, los compañeros de Madrid, firmes en sus propósitos, se apuntaron en su haber un triunfo más, a pesar de tantos obstáculos colocados a su paso desde 1899.

Grandes han sido los trabajos realizados por los camaradas de Madrid para constituir la Federación nacional. Lo poco que en toda España existe en organización del ramo de alumbrado se debe a dichos compañeros, que convencidos de las ventajas que reporta a los trabajadores la organización no han desahogado un momento hasta ver realizados sus propósitos.

Es de suma importancia para los trabajadores del ramo de Málaga hacer campaña hablada y escrita para lograr la organización del oficio y que un ramo de tal importancia se organice, pues en los momentos actuales nuestra Sociedad está en decadencia. No debemos perder tiempo y ayudar a nuestros compañeros de Madrid, que desde fecha lejana se esfuerzan por perfeccionar y agrandar nuestra organización.

Tenemos el ejemplo de los compañeros de Madrid, que en sus principios de vida, la burguesía les ponía cuantos obstáculos podía para contrarrestar la acción socialista.

Himnos socialistas

(Letra y música.)

La Internacional, La Marsellesa de la Paz, Canto del Primero de Mayo, La Commune.

Precio: 50 céntimos ejemplar, acompañando 35 céntimos para el certificado.

aria y que nuestros camaradas no pudieran salir adelante. Recuérdese que en las entradas de fábricas y talleres ponían carteles donde se decía que no se le daría trabajo a ningún obrero que perteneciera a Sociedades de resistencia. De estos y muchos más inconvenientes pudieran triunfar nuestros camaradas de Madrid. Por esto no deben tener miedo los compañeros de Málaga y acudir todos en un esfuerzo común para hacer la organización, sin preocuparse cuando digan los patronos que no darán trabajo a ningún asociado. Estos son los momentos más críticos para demostrar que no nos arredran las amenazas de los que no quieren que los trabajadores se organicen, porque existiendo ésta no pueden explotar ni hacer mangas y capirotes con los trabajadores, como lo prueba el hecho de que en Madrid un obrero electricista gana de 11 a 12 pesetas y un gasista ocho pesetas, y en Málaga un electricista percibe de cinco a seis pesetas y un farolero gasista 3,50 pesetas.

Terminaré recordando a todos los trabajadores del ramo y similares, y en particular a los de la provincia de Málaga, que todos nos debemos a la organización. Conque a trabajar para hacer una organización fuerte y a poder defender nuestros legítimos derechos.

Juan MARTIN RIOS

Málaga.

Por la imprenta propia

Publicamos hoy la tercera lista de organizaciones y de compañeros que han tomado acciones en firme—es decir, que han abonado en la Administración del periódico las oportunas cantidades—para la Cooperativa Gráfica Socialista.

En tanto no vean los compañeros y organizaciones que envíen cantidades que éstas aparecen en la lista de una manera oficial, deben apresurarse a escribirnos, pues de lo contrario la Administración no podrá dar la debida aplicación a los diferentes giros recibidos.

Las listas de hoy revelan, como las anteriores, que la iniciativa en favor de la Cooperativa Gráfica ha sido acogida con verdadero entusiasmo, y que se ha convertido en un empeño nacional, en el que todos los correligionarios y simpatizantes están dispuestos a hacer un esfuerzo.

ACCIONES PAGADAS PARA LA COOPERATIVA GRAFICA SOCIALISTA

Table with columns: Nombre, Pesetas, Suma anterior, Total. Lists names like Emilio Ramos, Felisa Garreta, etc., and amounts.

ACCIONES PARA LA COOPERATIVA GRAFICA SOCIALISTA POR LAS QUE SE HAN PAGADO PLAZOS

Table with columns: Nombre, Pesetas, Suma anterior, Total. Lists names like Gil Tena, Agustín González, etc., and amounts.

El ejemplo de los compañeros que poco a poco están abonando cantidades para llegar a poseer una acción de la Gráfica Socialista puede ser imitado por casi todos. ¡Pocos serán los compañeros que, con algún sacrificio, no pueden hacer aportaciones semanales, mensuales o semestrales para la Cooperativa!

¡Voluntad y entusiasmo! ¡A trabajar por el Partido Socialista!

La Juventud Socialista. TURON, 17.—Se ha reunido la Juventud Socialista de esta localidad, acordando proponer a la Federación Provincial de Juventudes, que se reunirá en Sama el próximo día 22, la adquisición de acciones de la Cooperativa Gráfica Socialista.—El Comité.

Resolución de un conflicto

BILBAO, 17.—El proceder despótico del encargado de la panadería «La Magdalena» ha estado a punto de ocasionar un conflicto entre la Sociedad Harino-Panadera y el Sindicato de Alimentación de Vizcaya.

Siñ duda, confundiendo la panadería con una mesita, el encargado en cuestión hacia cuanto le venía en gana con el personal, motivando el despido de un compañero.

Dispuesto el Sindicato a no pasar por más atropellos, se puso al habla con la gerencia de la Empresa, celebrándose una reunión en la Alcaldía entre patronos y obreros, en la que convinieron, de común acuerdo, nombrar árbitro a la Delegación local del Consejo de Trabajo, comprometiéndose a pensar el fallo que dicitase.

Anoche se reunió la Delegación, a la que asistieron todos los vocales obreros, acordando por gran mayoría que el obrero despedido sea admitido al trabajo y el empleado trasladado a otra panadería.

Los compañeros del Sindicato de Alimentación han recibido el fallo con gran satisfacción.—LA LUCHA.

REUMA: Cíbrase con Arenaria Rubra. Una peseta. Victoria, B. Farmacia.

EL SOCIALISTA LAS RECLAMACIONES DE LOS MINEROS

Campaña de mítines en Vizcaya

LA ARBOLEDA, 17.—En estas mismas columnas se han publicado ya las reclamaciones hechas por el Sindicato Minero de Vizcaya, consistentes en reclamar una pequeña parte de aumento en los jornales.

Y para interesar a los trabajadores y a la opinión en general en el pleito planteado organizó una campaña de propaganda por la zona minera y parte de la industrial, a cuyos actos asistieron: representantes a la Unión General, el compañero Anastasio de Gracia; en nombre de la Federación Nacional de Mineros, su secretario, compañero Ramón G. Peña, y por la Federación provincial, el compañero Angel Lacort.

El primero de dichos actos se celebró en La Arboleda.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Timoteo García, Anastasio de Gracia y Ramón G. Peña, exponiendo el primer y las fases que a través de este asunto hasta que definitivamente las bases estableciendo el tipo mínimo de jornal de la siguiente forma: 5,25 pesetas para los barridos y obreros mineros subterráneos, 4,25 para los obreros mayores de dieciocho años dedicados a las diferentes ocupaciones de la mina no comprendidas en la categoría anterior, tres pesetas para los jóvenes de dieciséis a dieciocho años y 2,50 para los menores de dieciséis años y a las mujeres dedicadas en el laboreo de lavado de minerales.

Dicho pacto se firmó con la condición de que sería denunciable en el plazo de tres años si cualquiera de las partes lo creía así conveniente.

La primera oportunidad para denunciarlo se presentó en el año 1921, no haciéndolo la organización por las circunstancias que entonces concurrían en ella, que originaron la escisión de los que la componían.

Después manifestó el porqué el Sindicato Minero quería establecer un nuevo tipo de salario mínimo que comprendiera también el recargo transitorio que se viene percibiendo por el concepto de carestía de las subsistencias, cuyo motivo no es otro sino el deseo de dignificar la profesión percibiendo un jornal por el concepto de trabajo realizado, en vez de percibirlo por los artículos de primera necesidad hayan experimentado x subida o bajada, conservando siempre una buena distancia las necesidades y el jornal, en una proporción que difícilmente llega a la que media en el año 1913, con ser tan desproporcionada en aquella época.

Manifestó el deseo del Sindicato de que los obreros mineros no se hallen en inferiores condiciones, en cuanto al jornal, al resto de los obreros que se dedican a otras industrias, pues no son de peor condición que éstos, ni su labor desmerece de la que realizan los demás, ni sus necesidades son menores, sino quizá mayores por el hecho de tener que perder muchos días de trabajo a causa del mal tiempo.

El compañero De Gracia puso de manifiesto las ventajas que proporciona la unión para que los trabajadores consigan las mejoras de que tan necesitados se hallan. De una manera eficientísima excitó a los obreros mineros a que ingresen en su Sindicato, ofreciendo el apoyo de la Unión General de Trabajadores de España si los trabajadores mineros tenían necesidad de luchar para conseguir las mejoras pedidas.

El camarada Peña hizo un minucioso estudio de la situación de la industria minera, haciendo resaltar la favorable oportunidad de la reclamación del Sindicato por el hecho de que los patronos mineros venden en esta ocasión más mineral que el que se produce.

Expuso la justicia que supone el que los patronos accedan a las modestas reclamaciones del Sindicato, pues el estado de miseria en que viven los trabajadores mineros de esta zona llega a su grado máximo, según él mismo lo pudo observar en el rostro de los obreros y en particular en el de los niños, al mismo tiempo que al entrar de los precios de las subsistencias que aquí rigen, los cuales son tan elevados o más que en el resto de la nación.

Igual que el camarada Anastasio de Gracia.

EL RETIRO OBRERO

El Patronato de Cataluña y Baleares aprueba una propuesta de Durán

Se ha reunido el Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, atendiendo en primer término a los asuntos en tramitación para el cumplimiento del retiro obrero obligatorio.

Aprobó por unanimidad una proposición presentada por el vocal obrero compañero Durán y apoyada por los señores Sorriégua y Arjalagué, vocales patronos; Malquer, consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión; señora Doménech de Castellés, de la representación femenina; Mon y Pascual, inspector del retiro obrero obligatorio; Algarrá, catedrático de Economía política de la Universidad; Boix, de la Caja de Pensiones, y Bastardas, presidente del Patronato.

Dice así dicha proposición: «El Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares considera cumplir sus deberes de procurar, en su esfera, una firme y equitativa aplicación del retiro obrero obligatorio al ofrecer su concurso a Cajas regionales de Previsión, con amplias colaboraciones».

HOTEL NACIONAL MADRID. 300 habitaciones todo confort desde 7,50 pesetas. Pensión completa desde 20 pesetas. Bar-Café-Brasserie-Pastelería-Panadería.

Hemorroides (almorranas) Varices (llagas en las piernas). Cura radical, sin operación ni pomadas. Garantizo el éxito del tratamiento, sin abandonar ocupaciones. Clínica doctor Illanes. Calle de Hortaleza, número 17, Madrid, de tres a siete.

nes profesionales, para los prudentes avances que permite la experiencia, sin aumento de la cuota patronal y con el criterio de solvencia que debe tener una institución de crédito, prestando todo su apoyo a la costumbre social de la cuota voluntaria obrera y de libres complementos de la patronal y del Estado, que la estimulan, como asimismo al estudio del seguro obrero, a cuya difusión están dedicando atención los Centros de cultura popular, y enalteciendo, por último, la solicitud del Consejo de retiro obrero de intensificar por todo el territorio las inversiones financieras sociales que evidencian la utilidad general del retiro obligatorio, lo que constituye la política social y técnica conjunta del Instituto Nacional y Cajas regionales de Previsión a que ha dedicado reiteradamente el señor secretario del Trabajo patrióticas manifestaciones que debemos recoger con sincera estimación y que contribuyen a la eficacia de la previsión y a su amplia difusión cultural en las clases patronales y obreras, en bien de la economía social e industrial.»

Quedó confiado a una Comisión el cumplimiento de este acuerdo cerca del señor Aunós.

Tratóse después ampliamente de la propaganda del retiro obrero en Cataluña y Baleares, adoptándose, entre otros, los acuerdos de celebrar actos sociales del Patronato en relación con la Caja de Pensiones en Mallorca, Menorca e Ibiza en el próximo mes de mayo, y adherirse por unanimidad a la resolución de conceptos fundamentales del curso de seguro obrero explicado con éxito reciente por el consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión en el Ateneo Igualadino de la clase obrera, y que se difundirá por los Centros culturales de toda España, acordándose autorizar al presidente, señor Bastardas, para unir su firma, en nombre del Patronato, a las de diversas significaciones oficiales y sociales que suscriben este documento social y facilitar ejemplares del cartel de divulgación, impreso, a la prensa.

RAPIDA Los curas de las afueras

No ha mucho se ocupó la prensa diaria de los raquíticos sueldos que venían percibiendo los pobres curas de las aldeas en nuestro país, por cuyo motivo se resolvió el asunto favorablemente para los interesados.

Como el tema de referencia se halla fresco todavía y el epígrafe que encabeza estas líneas tiene tanta semejanza con los curas de las aldeas, pudiera dar lugar a que algunos maliciosos quisieran sacar partido del mismo atribuyéndome intenciones que no coloco, por lo que conviene hacer la consiguiente salvedad. No es de los curas de aldea de lo que voy a tratar aquí; voy, precisamente a ocuparme de las hormigas, de esos animales negros que yo he tenido a bien denominar «Los curas de las afueras».

Los fabulistas han tenido la torpe ocurrencia de presentarnos a las hormigas como animalitos ejemplares a los que debiera imitar el género humano.

Yo, que no comparto esa opinión, miro la perseverante laboriosidad de las hormigas desde el punto de vista práctico, y la incluyo en el cuadro de los seres zoológicos despreciables, inútiles e improducibles.

Las hormigas son egoístas, son ladronas, son improductivas, son negras...

En la Naturaleza hallamos los pájaros, cantores, los poetas del bosque, los cuales embellecen la vida con sus trinos y gorjeos. Otros irracionales nos proporcionan la leche; otros, lana; otros, la carne que sirve de alimento; otros sirven para el transporte, etc. Pero las hormigas, ¿qué hacen mientras todo el reino animal es belleza y de vida? No hacen más que guardar en sus antros la comida robada durante el verano para consumirla en el invierno, cuando hacen los ladrones parasitarios.

¡Dí, si no, hacia las eras donde se halla el trigo hacinado, y allí las veréis fronzando con sus cuerpillos una línea negra, muy negra, como si fuera una cabalgata de curas encapuchados. Estos parasitos de la zoología son como los improductores de la sociedad humana, y, por lo tanto, no tienen derecho a desarrollarse ni a vivir. Todo el mundo debe producir más que consume. Si todo se consumiera no habría riqueza ni progreso. El que consume más de lo que produce desequilibra a la colectividad productora, porque le roba, y sobre todo, destruye la armonía y siembra la discordia. ¿Qué diremos del que no produce y come...?»

Hace unos días gocé presenciando este caso: Entre los cientos de un caserón vistoso, estilo romano, habían establecido los animalillos de referencia un hormiguero, con tan mala suerte, que los albaniles se hallaban reparando la fachada y un puñado de yeso cayó allí precisamente y lo cogió por completo. Los curas de las afueras se quedaron sin comida y sin casa. ¿Cuándo caerá el yeso que disuelve los hogares de los improductores, de los parasitos de tipo nacional, y les obligue a trabajar como seres integrantes de la colmena social? ¡Hay tantas hormigas entre los hombres!..»

Pedro GARCIA

Alcira.

Notas de Levante

Una conferencia. CALLOSA DE SEGURA, 17.—En la Casa del Pueblo ha dado su anunciada conferencia sobre «Fomento y construcción de Sanatorios de baños de sol» el doctor Canetti, quien por medio de proyecciones explicó a numeroso auditorio los innumerables estragos que produce la tuberculosis, principalmente entre los trabajadores que carecen de toda clase de medios y habitan casas insalubres y rodeados de miseria.

Explicó a grandes rasgos la mortalidad española, y dijo que en Suiza, su país natal, existe una Sociedad con un capital de 50 millones de pesetas para la construcción de Sanatorios en cuanto cooperen los Ayuntamientos, entidades y particulares con cien o quinientas pesetas.—José Mas.

Alcira.

Acción socialista

Para constituir una Agrupación. ALICANTE, 17.—Los camaradas de Aspe han pedido a la Oficina de Reclamaciones y Propaganda de esta capital que haga las gestiones convenientes para conseguir del gobernador que se les autorice para celebrar una reunión a fin de constituir la Agrupación Socialista.

La Oficina realizó las gestiones que se le pedían por los compañeros de Aspe, consiguiendo del señor gobernador que se oficiara al teniente coronel de la guardia civil para que éste, a su vez, transmitiera al sargento del puesto de Aspe la orden de que autorice las reuniones que nuestros camaradas solicitan, siempre que se hagan con arreglo a la ley de Reuniones públicas.

Felicitemos a los compañeros de Aspe por haber conseguido lo que deseaban y a la Oficina de Reclamaciones por la feliz gestión que realizó.—Rafael Sierra.

Cooperación y Mutualismo

Caja de previsión. SANTANDER, 17.—La Caja de Previsión de «La Cerámica», domiciliada en el Centro Obrero de Peñacastillo, y perteneciente a la Federación provincial Montañesa, afecta a la Unión General de Trabajadores, ha publicado su estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1924.

Los ingresos ascienden a 2.738,55 pesetas, y los gastos a 1.079,10.

La fabrica «Herbolmagras» ingresó por cuotas donadas 1.054.

En lo sucesivo, no admitirá en el trabajo a los que al ingresar no quieren pertenecer a dicha Caja de Previsión. Se respetará a los que de antiguo prestan sus servicios en esta fabrica no loza y no aceptará la iniciativa de la Sociedad de resistencia para evitar los casos de tristeza que se encuentran los obreros que enferman y carecen de auxilio, teniendo que apelar a suscripciones o colectas en los talleres.—Vasay.

Aniversario de la «Commune»

AVILA, 17.—Esta Agrupación Socialista celebrará un teatral en el salón de actos de la Casa del Pueblo para conmemorar el LIV aniversario de la «Commune» de París.

Al acto están invitados los socios de la Casa del Pueblo y simpatizantes con la organización obrera.—L.

Noticias de Cataluña

Tintoreros y blanqueadores de Matagorda.

MATAGORDA, 17.—Ante las constantes acometidas de la clase patronal en el sentido de empeorar las condiciones de trabajo, ha despertado el Instituto de conservación de los obreros tintoreros y blanqueadores de esta localidad, los cuales se han reunido en asamblea extraordinaria, que ha tenido gran animación, pues han acordado a la organización gran número de compañeros, hasta ahora ajenos de ella y convencidos de que en esta se halla el único instrumento para su defensa.

En medio de gran entusiasmo acordó la asamblea presentar a los patronos unas bases de trabajo en que se pide respeto para las condiciones actuales y se ampara a los obreros en caso de enfermedad y vejez, se haga una adecuada distribución del trabajo y se reconozca la personalidad de la Sociedad obrera.

Estas bases serán presentadas a los patronos solicitando de ellos la debida contestación.—A. P.

Un espectáculo brutal en la plaza de toros

EIBAR, 17.—El domingo pasado se celebró en la plaza de toros de esta villa un importante tendido de levantamiento de piedra, juego que entre el elemento adinerado del país vasco tiene gran arraigo.

Erán contrincantes los más famosos especialistas contemporáneos de la región: Artaco de Icaiz y Arizaga, de Motzoa. La prueba consistía en quién avanzaba hasta encima del hombre más veces en el período de treinta minutos, un bloque de piedra de quince arrobas de peso (187,50 kilogramos), sin que estuviese permitido para ello más instrumento que los recursos corporales del hombre.

Desde muy de mañana affitoyó a Eibar un contingente verdaderamente extraordinario de gente forastera. Pocas veces se ha conocido aquí tanta muchedumbre.

La plaza de toros se llenó completamente; había aproximadamente unas «cuatro mil personas».

Comenzada la contienda se volvió en seguida que Arizaga tenía rotundas ventajas a los de Artaco. Este se dio por vencido al cubrir las dos primeras etapas, o sea veinte minutos, habiendo levantado la piedra trece veces, cuando el de Motzoa llegó a levantarla en igual período veintuna veces.

Se cruzaron apuestas de 500 y de 1.000 pesetas y de mayor montante con una facilidad asombrosa.

Estimábase en varios cientos de miles las pesetas que se decidieron en aquellos veintu minutos de lucha.

Se dice, aunque nosotros no hemos querido meternos en «inter oriditas» que estos espectáculos brutales, que el ganancioso toma un premio de 6.000 pesetas.

Fondas, restaurantes y tabernas han hecho su agosto.—E. G.

FELIPE PEÑA CRUZ IMPRESOR. Se hacen toda clase de trabajos litográficos. Fizarro, 16. Teléfono 1.412 M.

LA COSMOPOLITA Cooperativa Socialista Obrera SAN SALVADOR DEL VALLE (LA ARBOLEDA) Teléfono 401. De gran interés para las organizaciones obreras. La enciclopedia universal ilustrada «ESPASA» Contiene 15.000 biografías inéditas y 100.000.000 de palabras. EL SOCIALISTA se encarga de concretar las suscripciones, dirigiéndose a C. Milla, apartado 10.030.

